



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 36 de 16.12.2015**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 16 de Diciembre de 2015, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 36 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por la Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal (s), Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari**

#### **TABLA**

**1.-** La Coordinadora Ambiental Municipal, Srta. Ángela Moragués Muñoz, expone ante el H. Concejo Municipal, la presentación del diagnóstico ambiental municipal y comunal y la estrategia ambiental municipal, según lo estipulado en Memorándum N° 92/ 2015 de fecha 10 de Diciembre de 2015, dando así cumplimiento con la etapa de sociabilización y conocimiento de ambos temas.

**2.-** La Directora de Secpla, Arquitecto Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari, a través de Memorándum N° 314/ 2015 de fecha 14 de Diciembre de 2015, informa al H. Concejo Municipal sobre las licitaciones públicas y adjudicaciones realizadas de los siguientes proyectos:

Construcción Bajada Peatonal El Parque.

Suministro y Provisión de Material Pirotécnico y Ejecución de espectáculo de Fuegos Artificiales Año Nuevo en el Mar 2016.

Reparación Pavimento Av. Carlos Alessandri.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en Art. N° 8 de la Ley N° 18.695.

3.- Cuenta Sres. Concejales.

4.- Varios.

**Presidenta H. Concejo:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- La Coordinadora Ambiental Municipal, Srta. Ángela Moragués Muñoz, expone ante el H. Concejo Municipal, la presentación del diagnóstico ambiental municipal y comunal y la estrategia ambiental municipal, según lo estipulado en Memorándum N° 92/ 2015 de fecha 10 de Diciembre de 2015, dando así cumplimiento con la etapa de sociabilización y conocimiento de ambos temas.**

**Presidenta H. Concejo:** Ángela tenía que exponer en el primer punto de la tabla, habría que ubicarla.

**Sec. Municipal (s) Srta. María de Los Ángeles:** Este punto de la tabla quedara para otra sesión, debido a que aún falta sociabilizar con otros departamentos esto, antes que sea traído a concejo.

**Presidenta H. Concejo:** Bien, avanzamos entonces al segundo punto de la tabla.

**2.- La Directora de Secpla, Arquitecto Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari, a través de Memorándum N° 314/ 2015 de fecha 14 de Diciembre de 2015, informa al H. Concejo Municipal sobre las licitaciones públicas y adjudicaciones realizadas de los siguientes proyectos:**

Construcción Bajada Peatonal El Parque.

Suministro y Provisión de Material Pirotécnico y Ejecución de espectáculo de Fuegos Artificiales Año Nuevo en el Mar 2016.

Reparación Pavimento Av. Carlos Alessandri.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en Art. N° 8 de la Ley N° 18.695.

**Presidenta H. Concejo:** Bien, esto solo para efectos de información, nuestra Secpla informa sobre los últimos proyectos que fueron licitados y adjudicados.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Así es, solamente a modo de información, para dar cumplimiento a la ley.

**Secpla Arquitecto Srta. María de Los Ángeles Valdenegro:** Tal como se ha hecho en otras ocasiones, efectivamente informar sobre los proyectos, obras nuevas licitadas y adjudicadas.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Esta empresa KS, ¿es la misma Ksolutions?

**Secpla:** Si concejal, ahora se llama KS.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** ¿Registra amonestaciones, quejas en otros municipios o en Algarrobo?

**Secpla:** No concejal.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Que extraño, porque ha tenido varias deficiencias en la ejecución de obras.

**Secpla:** Concejal, cuando Ud. tenga alguna queja, observación sobre ejecución de trabajos por parte de alguna empresa, debe dirigirse al DOM por escrito, hay inspectores técnicos de obras también que llevan el control respecto de la ejecución de los trabajos.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Si, pero de acuerdo a la ley 18.695, nosotros debemos canalizar todo a través del Alcalde.

¿Esta empresa Batuco es nueva?

**Secpla:** No es nueva concejal, solo que es primera vez que participa en una licitación de Algarrobo.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** ¿El proyecto Bajada El Parque se adjudicó en forma directa?

**Secpla:** No concejal, fue por licitación pública, se presentó una sola empresa, cumplió con todo, así que se le adjudicó los trabajos.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Anteriormente se había informado sobre el proyecto bacheos Av. Carlos Alessandri, pero escuché ahora que los trabajos podrían pasar para los primeros días de Enero, lo que de ocurrir provocaría un caos tremendo con toda la afluencia de turistas e incremento del parque automotriz, por tanto pedir que se agilicen

lo más que se puedan los trámites administrativos; firma de contrato, ello a objeto de que se puedan hacer los trabajos antes de fin de año.

**Secpla:** Concejal, solo estamos a la espera del contrato, una vez esté listo, se firma y entregamos terrenos a la empresa.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Informar que concurrí a las oficinas de Esva ayer, empresa que es responsable de un serie de roturas de pavimentos, hundimientos de pavimentos ahí en Carlos Alessandri. Recordar que el Alcalde me había comisionado para gestionar con esta empresa la posibilidad de que ellos se hicieran cargo de los trabajos, más aun considerando que tienen una empresa contratista a cargo que trabaja muy bien el tema de los pavimentos, y la empresa efectivamente podía hacer los trabajos pero finalmente el Alcalde no aceptó porque quería que Esva le diera la plata, pero la empresa no trabaja así, ellos hacen reparaciones directamente.

Incluso le había comentado al gerente en San Antonio que de ejecutar ellos los trabajos de reparación en los pavimentos, tenían que hacerlo pronto, antes de pascua idealmente.

La empresa ahora hará solo los trabajos que sean de su responsabilidad, reparaciones por deterioros causados por ellos; ojala, es de esperar que ningún organismo se oponga a eso.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** ¿Se puede agilizar el trámite firma del contrato?

**Secpla:** El tema del contrato concejal, siempre tiene un proceso que lleva unos 20 días, incluso así se coloca en las bases, se hace presente, en todo caso el Alcalde le pidió ya a jurídico que acortara los plazos.

**Abogada Srta. Diana Valdés Aguayo:** Eso debiera estar listo el lunes concejal.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Esto que menciona el concejal Catalán; ¿lo han coordinado ya con Esva?

**Secpla:** El Alcalde junto con Secpla concejal, han oficiado a Esva haciendo presente la necesidad de que una vez la empresa tome posesión del terreno para iniciar los trabajos de bacheos, ellos deben coordinarse con ellos, hacerse presente el mismo día que KS reciba el terreno por parte del municipio para la ejecución de los trabajos, más aun considerando que se trata de una obra de tiempo acotado, así que deben hacer la inspección juntos.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Si Esva viene a hacer los arreglos hoy o mañana, ¿tiene algún inconveniente?, porque ellos tienen una empresa contratista a quien le dan una orden y hacen los trabajos al tiro.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Quiero aprovechar para que se tome nota, que hace dos meses más menos, ahí en Santa Teresita, casi justo frente a la casa de Don Carlos Ridier, Esva hizo una rotura por unos arreglos y después lo taparon con tierra, Esva no se ha preocupado de arreglar eso hasta el día de hoy.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** ¿Cuál es la empresa de los juegos artificiales?

**Secpla:** La misma del año pasado concejal, Pirotecnica SPA.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** ¿Cuántos minutos este año?

**Secpla:** Creo que son 25 concejal, no lo recuerdo bien.

**Presidenta H. Concejo:** Bien, gracias María de Los Ángeles.

Sra. Paulina (alcalde (s)), entiendo que habría dos temas, solicitud para incorporarlos como punto BIS, puede informar al respecto.

**Alcalde (s) Sra. Paulina Moyano Mejías:** Si presidenta, hay una solicitud de la DAF (s) Sra. Catalina Chacón, quien pide incorporar solicitud autorización para licitaciones; uno por tema seguros de vehículos y edificios, y otra para licitación compra materiales de construcción, serian dos acuerdos diferentes, por separados.

Esto podría verse ahora si así lo acuerdan, o bien dejarlo para incorporar en tabla sesión extraordinaria que deberá realizarse el día 28 señores concejales, hay varios puntos para ese día que deben ser tratados antes de cerrar el año; entre otros modificación presupuestaria de salud, solicitudes renovación patente de alcohol que debe verse previo a la aprobación renovación patentes de alcohol por período primer semestre 2016.

**Presidenta H. Concejo:** Se podría dejar entonces para esa sesión extraordinaria.

Hay también otro punto BIS a sugerir, trata sobre la solicitud aprobación de una patente de alcohol, patente a nombre de Enrique Moraga Gómez, esto llegó entiendo hace poquito, previo al inicio de este concejo.

**Alcaldesa (s):** A mí me llegaron estos antecedentes minutos antes de inicio del concejo, se podría dejar también para sesión extraordinaria, entre otras razones porque a Uds. se les debe entregar previamente toda la documentación, informe, además entiendo que le faltaría un documento, certificado antecedentes según informe jurídico.

**Presidenta H. Concejo:** Entonces lo aconsejable sería dejarlo para el 28, según informe de jurídico dice que podríamos aprobar esto, pero el contribuyente tendría cinco días para dar cumplimiento en presentación certificados de antecedentes de todos los miembros del directorio, de la sociedad.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Una consulta a la Srta. Abogada; ¿según Ud. debiéramos aprobar esto ahora?

**Abogada Srta. Diana Valdés Aguayo:** A mi parecer concejal, no, hasta que cumpla con todos los antecedentes.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Para que entonces jurídico nos envíe un informe diciendo por una parte, que si podemos aprobar, con esto no me queda otra más que no aceptar incorporación a futuro de ningún punto BIS.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Decir que la patente de ese local tiene como 20 años (Subterra), y siempre se ha aprobado, lo que ocurre es que ahora se está pidiendo cosas que antes no se hacía.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Acá dice que procede tener certificado antecedentes de los socios cuando se trata de una sociedad, por tanto está claro que mientras no presenten lo que falta no se puede aprobar.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** La contradicción concejal, es que informe de jurídico nos dice que podría aprobar el concejo ahora, dándole cinco días al contribuyente para cumplir con obligación presentación certificados antecedentes faltantes.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Creo que solo corresponde pedir certificado antecedentes del representante legal.

**Presidenta H. Concejo:** Bien señores concejales, si no hay oposición, llamare a votar incorporando esto como punto BIS en la tabla.

**2.- BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Patente de DISCOTEC, clasificada en la categoría O), del Artículo 3° de la Ley 19.925/2004 "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", ubicada en Camino a Mirasol s/n PC N° 4, Lote B (hoy PC N° 5) presentada por el Sr. Enrique Moraga Gómez, Representante Legal de Playa Eventos S.A.**

**Presidenta H. Concejo:** Bien, alguna otra observación o vamos a votación entonces.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** De acuerdo al informe de jurídico, e informe de la DAF, el establecimiento cumple, por tanto aprobaré.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** A raíz de la falta de información, antecedentes para votar debidamente informados, rechazaré.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Según informe de jurídico, le falta certificado de antecedentes, así que rechazaré.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Debido a la falta de documentación que no hemos recibido hasta hoy, rechazaré.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Considerando que hemos aprobado en varias oportunidades esta patente, al mismo local y persona, creo que cumple así que aprobaré.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Asumiendo que contribuyente subsanara antecedentes faltantes en unos días más, rechazaré hasta que cumpla.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Rechaza**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Rechaza**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Rechaza**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Rechaza**

**ACUERDO N° 190 - A**

**El H. Concejo Municipal, acuerda rechazar solicitud aprobación Patente de DISCOTEC, clasificada en la categoría O), del Artículo 3° de la Ley 19.925/2004 "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", ubicada en Camino a Mirasol s/n PC N° 4, Lote B (hoy PC N° 5) presentada por el Sr. Enrique Moraga Gómez, Representante Legal de Playa Eventos S.A.**

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Igual ver si se pudiera aprobar antes del 28, para que no pierda tantos días el contribuyente sin poder abrir.

**Alcaldesa (s):** Lo que sucede concejal, es que hay plazos que se deben cumplir, entre otros para el envío de la información a Uds., al menos que quieran que sesionemos el día 24, trabajamos solo hasta mediodía los funcionarios.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Yo quiero dejar plasmado en acta mi descontento; primero porque aquí hoy no se quiso recibir la información que si estaba disponible por parte de algunos concejales. Recordar que hemos aprobado en otras ocasiones patente de alcohol mediante incorporación de puntos BIS, en este caso la documentación si estaba, se leyó informe de jurídico en que señalaba que cumplía haciendo presente que nosotros

podíamos aprobar la patente hoy dándole cinco días para cumplir con presentación documentos faltantes.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** El rechazo por la mayoría de los concejales presentes, se debió a que según el propio informe de jurídico, al contribuyente que solicita la patente; le faltan antecedentes, documentación.

Ahora sobre lo dicho por el concejal Gómez, decir que el votó favorablemente, es decir, por aprobar la patente sin contar tampoco con la documentación porque al igual que todos, tampoco la recibió.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Jurídico informó que falta documentación de socios, y a nosotros la información se nos entrega siempre con varios días de anticipación, acá nadie para que quede claro está por negarle la patente, al contrario, pero la votaremos favorablemente una vez cumpla con presentar documentación faltante.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Decir que estoy de acuerdo con el concejal Gómez, en el sentido de que se intentó acá entregar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos, documentación que tiene la Srta. Grace Rojas de rentas, así que bastaba con lo dicho acá por DAF respecto que cumplía como las veces anteriores.

Recordar que acá en otras ocasiones si se han aprobado patentes recibiendo los antecedentes en el momento, más aun cuando se ha tratado de patentes antiguas que siempre han cumplido.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Decir que me parece hasta sospechoso los intentos por pretender que se apruebe una patente sobre la cual recién hoy llegaron los antecedentes, antecedentes que nosotros no tenemos por lo demás, y consultada la abogada aquí presente del departamento jurídico por el concejal Gómez, nos dijo que se debe aprobar cuando cumpla con todo, por eso no entiendo ese afán por aprobarla a como dé lugar.

**Rentas Srta. Grace Rojas:** Decir que nosotros recibimos el informe de jurídico recién hoy en la mañana, por lo mismo no alcanzamos a sacar copia de los otros informes.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Decir por mi parte que no tengo ningún interés en patente alguna, eso para que quede claro, que no se ventilen cosas después dando a entender como si hubiera algo sospechoso.

A mí me basta con el informe de jurídico, que diga que cumple, eso es lo que vale, y se leyó acá, con eso bastaba para aprobar la patente hoy.

Los concejales por lo demás, debemos ser resolutivos según la Ley 18.695, y al rechazar hoy no lo hemos sido como concejo.



**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Creo que nosotros no estamos cumpliendo con la obligación de otorgar una patente, eso representa un derecho del contribuyente, además los municipios se nutren financieramente de los ingresos provenientes por concepto pago patentes comerciales y otros ingresos. Decir además que no me parece insinuar sospechas, hablar de cosas extrañas, y además en este caso no se trata de una patente nueva.

Por ultimo decir, que creo incluso arriesgamos mañana una demanda al negarse esta patente.

**Presidenta H. Concejo:** Reiterar concejal, que nadie ha querido negar la patente, una vez trayendo los documentos faltantes, ahí se aprueba, en la sesión del 28.

### **3.- Cuenta Sres. Concejales.**

#### **3.1.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:**

**3.1.1.-** Quería solicitar se incorpore como punto BIS ahora, tema aprobación pago dieta adicional a concejales.

**Presidenta H. Concejo:** Sra. Paulina...

**Alcaldesa (s) Sra. Paulina Moyano Mejías:** Eso corresponde a un trámite de la DAF concejal, se podría incorporar ahora como punto BIS si Uds. lo aprueban, pero igual el trámite y pago efectivo corresponde hacerlo durante el mes de Enero, como se ha hecho siempre.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Se podría aprobar ahora para que DAF haga luego el trámite interno.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Que se incorpore mejor en la tabla de sesión para el 28.

**Presidente H. Concejo:** Bien, se dejara para incorporarlo a tabla sesión extraordinaria día 28 entonces.

**3.1.2.- Concejal Sr. Manuel Catalán:** Solicitar que se despiedre todos aquellos sectores de playa, lugares donde exista cantidad de piedras por sobre lo normal.

**3.1.3.-** Solicito retiro basura; como latas, botellas, etc., desde sector Bajada Peñablanca hasta el Club Deportivo Nacional.

**Presidente H. Concejo:** Sobre lo mismo, tema limpieza, decir que vecinos del sector Habitacoop, han reclamado por la suciedad existente en los bandejonos, frontis de

viviendas, aunque recuerdo yo que antes se les cursaba multas a los vecinos que no mantenían limpio su frontis de la casa.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** También he recibido reclamos de vecinos en el sector de Aguas Marinas, en unas plazas existentes hacia el interior del sector el rancho, eso corresponde a una población que fue recepcionada ya por la municipalidad, lo mismo ocurre con los bandejones, según vecinos le corresponde al municipio limpiar y no se ha hecho.

**3.1.4.-** Decir que la comuna los fines de semana se convierte en tierra de nadie, ello con motivo de la casi nula presencia policial, carabineros tiene una dotación que no le permite satisfacer todo lo que uno quisiera, además funcionarios de inspección no trabajan los fines de semana, así lo pude comprobar el 8 de diciembre pasado.

Además pude comprobar personalmente que en el sector del Canelo- Canelillo, personas sin autorización del municipio, utilizando boletas, recibos sin ningún timbre de impuestos internos de la municipalidad, estaban cobrando y bastante caro por estacionarse, consultados por la autorización me respondieron que el concesionario los había autorizado y que yo no tenía por qué meterme. Pues bien, llamé a carabineros que se hizo presente en el lugar, las personas fueron detenidas y fui citado como testigo ante la causa que abrirá la fiscalía por estos hechos.

Por tanto, un concejal sin corresponderle, tuvo que hacer el trabajo de inspección.

**Abogada Srta. Diana Valdés Aguayo:** Concejal, le agradeceríamos una vez sea citado, nos proporcione el número de causa.

**3.1.5.- Concejal Sr. Manuel Catalán:** Pedir a raíz de lo sucedido en licitación concesión estacionamientos, que para cualquier otra licitación los antecedentes se traigan a conocimiento del concejo con la debida anticipación, no ante hechos prácticamente ya consumados. La idea es que exista un tiempo prudente para revisar y analizar los procesos, así si existe alguna irregularidad o error, pueda ser subsanado, al menos con 60 días de anticipación.

### **3.2.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:**

**3.2.1.-** Reiterar solicitud entrega información relacionada con pagos por concepto de alumbrado público, al menos de los últimos seis meses.

**3.2.2.-** Solicitar también rendición gastos fiesta de la primavera, platas aportadas por el GORE- Valparaíso.

### **3.3.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:**

**3.3.1.-** Asistí a la gala muestra folclórica del Grupo Anticheo, se despidió a Don Renato Montoya que fue su director por 12 años, fue premiado en la ceremonia, el regresa a Santiago.

**3.3.2.-** Asistí también a la presentación orquesta de cuerda de los niños, ahí también se entregaron premiaciones, reconocimientos.

**3.3.3.-** También asistí a la actividad de cierre anual talleres de DIDECO que tuvo lugar en la cancha de patinaje, se hizo una exposición de; talleres lanigrafía, telar, costura.

**3.3.4.-** También asistí a una actividad del Consejo Local de Salud, vino personal del ministerio a exponer sobre las 80 patologías AUGE, hoy llamadas GES.

**3.3.5.-** Quiero recordar que la señora Mónica Contreras había presentado una carta pidiendo que se cerrara el sector del terreno comodato Club Aguas Marinas donde hay una casa, y el Alcalde había sugerido si ella podía aportar los materiales para ese trabajo y socios del club aportar la mano de obra, consultada me respondió que no correspondía, ella lo que quería es que esa casa se desarmara, sacarla de ahí porque da muy mal aspecto a la vista por su deterioro.

### **3.4.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:**

**3.4.1.-** Destacar el trabajo de la orquesta de cuerda, es un proyecto en el que yo siempre creí, y actuación, desempeño de los niños con su aprendizaje en tan corto tiempo me ha dado la razón, así que nada más que pedir que se siga apoyando y darle continuidad.

**3.4.2.-** Quiero denunciar el estado de suciedad existente en las playas, desde el Club Deportivo Nacional. Si bien hubo quioscos que abrieron el fin de semana y limpiaron su sector, frontis, otros que no abrieron todo sucio, recordar que existe un compromiso, obligación de todos los kiosqueros de mantener limpieza de la playa durante todo el año, independiente a si abren o no, y eso claramente no se está cumpliendo para que alguien lo vea y exigir que se cumpla, da muy mal aspecto a la vista de quienes nos visitan la suciedad existente.

**3.4.3.-** Lo otro, solicitar que se fiscalice prohibición ingreso vehículos al borde costero, sin embargo igual se ven vehículos en la playa debido entre otras razones a que las barreras de acceso están abiertas, se entiende que algunas personas de los kioscos tienen autorización pero para ingresar y salir inmediatamente a dejar su mercadería.

Se da el caso que en un mismo sector hay tres vehículos, debemos impedir que se nos llene de vehículos el borde costero, la gente viene a disfrutar de la playa y se encuentran con esto, y sucias más encima.

### **3.5.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:**

**3.5.1.-** Una consulta para nuestra Secpla; ¿en qué va tema proyecto atravieso?

**Secpla:** Recordar que se había informado que ficha del proyecto tenía el RS ya, y nosotros estamos esperando ahora que se nos transfiera los 16 millones para poder iniciar el diseño.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** ¿Y porque no se ha hecho?

**Secpla:** No conozco el impedimento, ellos manejan plazos diferentes concejal en ese aspecto, el financiero.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** ¿Pero Ud. podría hacer la consulta?

**Secpla:** Si concejal, voy llamar para preguntar que falta para que nos hagan esa transferencia.

**3.5.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Quiero solicitar la entrega de un informe completo, listado con todos los nombres de las personas que fueron contratadas para trabajo de inspección en el verano, recordar que el año pasado no solo yo, otros concejales también fueron bastante críticos sobre el cometido de los jóvenes, se les vio y denunció incluso con apoyo de fotografías en más de una oportunidad, que no hacían su trabajo, andaban en grupos, la mayoría chateando pegados al celular todo el día. Lo que ocurre es que la gente nos dice que nosotros no hacemos nada, que estamos regalando la plata del municipio con esto porque trabajo no lo hacen, además pedimos el año pasado que se les hiciera una capacitación como es debido, y reiterar que se ejerza una estricta fiscalización diaria a labor que cumplen.

**3.5.3.-** Preguntar a la abogada aquí presente; ¿qué pasa con tema orden demolición antena telefonía?

**Abogada Srta. Diana Valdés:** La empresa telefónica presentó una demanda en respuesta a decreto alcaldicio que ordena esa demolición, una demanda la verdad bastante contundente, así como también el municipio respondió en forma contundente que lo obrado se ajusta a derecho, habrá que esperar ahora que resuelva el juez respecto de esa presentación.

**3.5.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Recordar que nosotros ya emitimos un informe con el avalúo que se hizo a los vehículos en aparcadero municipal para el remate, así como también recordar que deben salir todos antes del 31 de Diciembre porque propietario del terreno puso término al contrato de arriendo.

**Alcaldesa (s) Sra. Paulina Moyano Mejías:** El acuerdo está en proceso administrativo con su respectivo decreto y todo concejal, de ahí jurídico deberá seguir con el trámite siguiente para materializar ese remate.

**Presidenta H. Concejo:** ¿Y eso cuánto tiempo más?

**Alcaldesa (s):** Lo desconozco, Diana a lo mejor tiene algo más de información.

**Abogada Srta. Diana Valdés Aguayo:** Según Paulina (enc. jurídico), faltarían antecedentes sobre el avalúo de algunos bienes, teniendo eso se podría comenzar a trabajar en las bases del remate.

**3.5.5.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Un particular, un empresario entiendo, hizo una donación de 5 millones de pesos para cultura, por tanto solicito que el encargado de cultura Don. Bernardo Arriaza venga a rendir cuentas sobre esos dineros, con respaldo boletas y facturas.

**3.5.6.-** Solicito que venga el DOM al concejo municipal, a informar si existe boleta de garantía por trabajos de apertura de una calle ahí en Gilberto Miranda, debiera estar vigente porque trabajos no quedaron bien hechos, y ver a su vez que las personas que abrieron ahí, me parece que fue Esva, cumpla con la comunidad porque las calles estaban parejitas y hoy muy desniveladas.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Hay que tomar acuerdo de concejo para citarlo.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** No lo sé, me sorprende lo que Ud. dice concejal, porque cuando fuimos a capacitación y estuvimos con la consultora a su vez, se nos dijo que teníamos la facultad los concejales para citar a algún funcionario o jefe de servicio.

**3.5.7.-** Quiero a su vez solicitar que se haga una reunión de comisión, de trabajo; para tratar, analizar, los programas de DIDECO para el próximo año porque la verdad revisando los montos, estos me parecen muy abultados, todos.

**3.5.8.-** ¿El proyecto techumbre colegio C. Alessandri está listo para ser enviado al GORE?

**Secpla:** Después de revisarlo concejal, ahora estamos en condiciones de enviarlo, postularlo al FNDR próxima semana.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Lo importante es que sea antes que finalice el año.

**3.5.9.-** Pedir que Srta. Abogada nos informe sobre una supuesta demanda millonaria que se habría presentado contra la municipalidad producto de un atropello ocurrido años atrás a la altura de San Alfonso del Mar.

**Abogada Srta. Diana Valdés Aguayo:** Si concejal, efectivamente existe una demanda presentada contra la municipalidad, es la causa Zaror contra I. Municipalidad de Algarrobo, causa RUC C1515/ 2015, estamos esperando la certificación del tribunal para citar a las partes a oír sentencia, y lo más probable es que se condene al municipio; la niña afectada, los padres y los tres hermanos, son los demandantes.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** ¿Qué edad tiene la niña?

**Abogada:** Hoy como 19 años.

Decir que existen tres testigos que son las niñas que acompañaban a la niña; también está la sentencia definitiva penal en que se condenó al chofer que conducía el vehículo municipal.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** ¿Y qué pasa con ese conductor?, fue condenado como dijo Ud. pero entiendo que sigue trabajando.

**Abogada:** Fue sentenciado a través de una salida alternativa entiendo, eso lo exime de anotaciones en su papel de antecedentes.

**3.5.10.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Quiero se informe si es efectivo que el municipio tendrá que pagarles como 40 millones de pesos a dos funcionarios de salud, Sres. Guajardo y Sobarzo, por mal despedidos u otra causa entiendo.

**Abogada:** En tribunales que yo sepa concejal, no existe ninguna causa así, y no tengo conocimiento sobre la existencia de algún dictamen de contraloría que diga se les debe pagar a esos señores.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Bien, entonces que al próximo concejo venga la persona de jurídico que tenga esa información.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Que se informe sobre el estado diario de la causa.

**Abogada:** No hay ninguna demanda en tribunales concejal sobre esa causa.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Tenía entendido que sí.

Aprovechar en la cuenta del concejal Gómez, de informar que ahí en el Canelo, en el sector del quiosco del Sr. Américo Vidal, hay dos ganchos muy peligrosos a punto de

caerse, que se vea en forma inmediata a objeto de evitar posibles accidentes y demandas contra el municipio.

**3.6.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:**

**3.6.1.-** Informar que se acercaron a hablar conmigo unos alumnos del Liceo Técnico Carlos Alessandri, me dijeron que les habían ofrecido algo por haber hecho las vallas papales y hasta ahora no se les ha cumplido.

**Alcalde (s):** Aclarar que ni el Alcalde, ni alguien del municipio les ofreció algo por eso, fue un ofrecimiento directo del director del establecimiento, incluso sobre eso que comenta concejal, los jóvenes subieron hartas cosas de mal gusto al Facebook.

**3.6.2.- Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Informar que el fin de semana pasado se produjo un accidente sanitario debido a la rotura de una matriz o algo así, ahí en el sector de calle Brasilia y Minas Gerais, causó emanación de olores insoportables producto del escurrimiento de aguas servidas. Cuando ocurren estas cosas, Esva no limpia nada, se hicieron pozones la verdad con aguas servidas, creo que se debe exigir a Esva que en forma inmediata atienda ese tipo de emergencias.

**3.6.3.-** Me gustaría conocer un informe detallado con el trabajo que realiza Don Miguel Rojas como Enc. (s) de aseo y ornato, da la impresión que no se hiciera nada, se picotea en todas partes pero al final se deja a medias sin terminar en distintos sectores.

**4.- Varios.**

No hay.-

**Presidenta H. Concejo:** Bien señores concejales, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 36 de Sesión Ordinaria N° 36 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 16.12.2015.**



**María de Los Ángeles Valdenegro Olivari**  
**Secretaria Municipal (s)**  
**Ministro de fe**